

## SALIDA Y ENTRADA DE MASCOTAS

Reciban un cordial saludo estimados residentes y/o propietarios.

El Consejo de Administración y la Administración se permiten recordar que, debemos tener en cuenta los protocolos establecidos para el tránsito de mascotas así:

1. Siempre llevar su mascota sujeta de su tenedor mediante traílla; sin importar el tamaño o raza de la misma.
2. La entrada y salida de las mismas debe hacerse por la **recepción peatonal norte** y/o por la **puerta reja costado oriental** que conduce al parque público exterior.

Es importante tener en cuenta por su seguridad y la de su mascota, **no insistir al vigilante que le de apertura por las puertas vehiculares** para el tránsito de sus mascotas. Esto genera los siguientes inconvenientes:

1. Desgaste innecesario en el sistema de brazos y kit de las puertas vehiculares.
2. Pone usted en riesgo a su mascota y a su misma integridad.
3. Inseguridad para el conjunto dado que otros peatones podrían acceder al conjunto a través de estas puertas vehiculares.



**“ESTAMOS PENSANDO EN EL BIENESTAR DE USTEDES A CORTO  
MEDIANO Y LARGO PLAZO”**

Atentamente,

*(Original firmado)*  
**Adolfo Castillo Bertrand**  
Administrador